

plan de actuación sectorial de género y desarrollo

vinculado al III Plan Director



Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo	3
1. Introducción	6
1.1 Principales aportaciones de los PAS	6
1.2 Breve descripción del proceso de elaboración	6
2. Análisis y diagnóstico del sector	7
2.1 Síntesis de Conclusiones	7
2.2 Síntesis de Recomendaciones	8
2.3 Análisis de datos comparados de AOD	9
3. Metodología / Proceso de elaboración	11
3.1 Análisis del III Plan Director	11
3.2 Definición de criterios de priorización.....	12
3.3 Valoración	13
4. Resultados: Plan de actuación	14
4.1 Señas de identidad de AECID en el sector	14
4.2 Líneas Estratégicas	14
4.2.1 Líneas estratégicas temáticas	15
4.2.2 Líneas estratégicas para el fortalecimiento institucional	16
4.3 Líneas de atención especial	17
5. Anexos	39
5.1 Matrices explicativas de cada línea	39
6. Acrónimos	51

Resumen ejecutivo

En las últimas décadas, especialmente desde la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, ha habido grandes avances en los compromisos nacionales e internacionales para impulsar la igualdad de género. De esta forma, en el año 2000 la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres fueron incorporados a la Declaración del Milenio, tanto como metas en sí mismas (ODM 3) como en calidad de elementos centrales para alcanzar el resto de Objetivos de Desarrollo del Milenio, asumiendo el compromiso de “promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades, y para estimular un desarrollo verdaderamente sostenible”.

El Grupo de Tareas sobre Igualdad de Género del Proyecto del Milenio de la ONU identificó, en 2005, siete prioridades estratégicas para avanzar en el ODM 3, que formaban a su vez parte de las Declaraciones del El Cairo y Beijing: derechos sexuales y reproductivos, educación, participación política, violencia de género, derechos de propiedad y herencia, eliminar la desigualdad de género en el empleo e infraestructura sensible al género.

El **III Plan Director** de la Cooperación Española, 2009-2012, incorpora, tal y como hizo el II Plan Director, el enfoque de género, otorgándole un carácter de doble prioridad: como prioridad horizontal y como sector específico para favorecer el empoderamiento de las mujeres en la lucha contra la pobreza. La incorporación del enfoque de género a un documento de planificación estratégica supone un enorme avance, pues exige reorientar y mejorar la perspectiva del desarrollo a través de la superación de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres en sus distintas realidades, determinadas por la edad, la etnia, la pertenencia a un grupo social determinado u otras, y que pueden impedir tanto un desarrollo equitativo como la plena participación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

La “**Estrategia de Género en el Desarrollo**” de la Cooperación Española (2007), es un instrumento fundamental para dar cumplimiento a la doble prioridad del enfoque de género definida en el II y III Plan Director.

Partiendo de este marco conceptual, la AECID apuesta por la **transversalización** del enfoque de género en todas sus acciones y por un avance decidido hacia **modelos de gestión que fomenten la igualdad de género y los derechos de las mujeres**.

Así, este Plan de Actuación de Género y Desarrollo de la AECID, fomenta la promoción de un **nuevo paradigma de desarrollo, caracterizado por la promoción de igualdad efectiva entre hombres y mujeres** a través de actuaciones basadas en el empoderamiento y la construcción de la autonomía real de las mujeres. Las referencias principales de estas actuaciones se encuentran en tres compromisos internacionales con profundas implicaciones en el mundo de la cooperación y el desarrollo: la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), clave de los avances realizados en la última década; los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), suscritos en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas (2000) en cumplimiento de la

Resumen ejecutivo

Agenda Internacional contra la pobreza; y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979).

Partiendo de estos planteamientos, este Plan de Actuación señala **7 líneas de trabajo estratégicas** y **dos de atención especial** para el periodo 2011-2013:

Las siete **líneas estratégicas**, constituyen ámbitos de trabajo prioritarios. Las cinco primeras líneas estratégicas son temáticas y las últimas dos son de fortalecimiento institucional.

Las líneas estratégicas temáticas son las siguientes:

1. La **participación política** de las mujeres, con énfasis en el apoyo a los mecanismos nacionales de Igualdad, la mejora del acceso de las mujeres al sistema de justicia, el apoyo a las políticas de género a nivel local, con atención especial al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y colectivos feministas.
2. La lucha contra la **Violencia de género**, fomentando la sensibilización y prevención, desarrollando redes de atención a las víctimas de violencia de género, desarrollando e implementando marcos legislativos que garanticen sus derechos y apoyando a las organizaciones de mujeres y colectivos feministas que trabajan en esta materia.
3. Los **derechos sexuales y reproductivos**, concentrándose en la protección y garantía de estos derechos, la salud sexual y reproductiva y el apoyo a las organizaciones de mujeres y colectivos feministas que trabajen en materia de identidad sexual y por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.
4. **Mujer y Construcción de Paz**, destacando el trabajo en el desarrollo de sistemas de alerta temprana, la protección y acción humanitaria en conflictos y desastres, y la incorporación del enfoque de género a los procesos de justicia transicional, desarme, movilización y reinserción.
5. Los **Derechos económicos y laborales** de las Mujeres, con atención especial a las iniciativas productivas de las mujeres en el desarrollo rural, el uso, acceso y tenencia de los medios de producción por parte de las mujeres, los presupuestos sensibles al género a nivel nacional y local, el acceso a crédito de las mujeres, incluyendo aquellas que trabajan en la economía informal, y, en general, la garantía de la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo.

Resumen ejecutivo

Las dos líneas estratégicas de fortalecimiento institucional son:

6. La **transversalización** del enfoque de género, identificando acciones para garantizar la planificación y programación con enfoque de Género y para la inclusión del enfoque de género en las intervenciones de las diferentes Unidades de la AECID.
7. La **institucionalización** del enfoque de género, promoviendo la Creación y/o fortalecimiento de unidades de género en las OTC, la formación y sensibilización de recursos humanos (sede y terreno) en género y desarrollo, la mejora del sistema de información y estadística del sector género y desarrollo, la promoción y creación de espacios de coordinación para la coherencia de género entre las diferentes unidades de la AECID y la inclusión del enfoque de género en la estrategias de comunicación y Educación para el Desarrollo de la AECID.

Por último, se identifican, además, dos **líneas de atención especial**:

1. **Mujeres y Educación**, centrando los esfuerzos en la promoción de políticas educativas nacionales y regionales encaminadas a asegurar el acceso, permanencia y finalización de las niñas y mujeres en todos los niveles educativos, el apoyo a propuestas de formación profesional específica a mujeres en oficios no tradicionales y el fortalecimiento de las instituciones con competencias educativas para la promoción de modelos de educación no sexista.
2. **Género y Cultura**, garantizando la inclusión del enfoque de género en la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, elaborando directrices para la transversalización del género en la programación de centros culturales, apoyando la difusión del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) entre centros de investigación y cátedras de género de las universidades europeas y promoviendo el instrumento de becas para la formación de personal especializado en Género y Desarrollo, vinculado a los sectores de intervención.

1. Introducción

1.1 Principales aportaciones de los Planes de Actuación Sectorial

La elaboración de los Planes de Actuación Sectorial (PAS) forma parte de los compromisos asumidos por la AECID en su primer **Contrato de Gestión**. Estos Planes de Actuación, con vigencia entre 2011-2013, son instrumentos de la **planificación estratégica sectorial** de la AECID para aumentar la **calidad** y la **eficacia** de la Agencia en la reducción de la pobreza, mejorando la coherencia entre el plano estratégico de la Cooperación Española (III Plan Director, Estrategias Sectoriales) y el plano operativo de la AECID. Los PAS alimentan pues el resto de procesos de planificación y programación de la AECID, esto es, los Marcos de Asociación y la Programación Operativa.

Los PAS constituyen planes integrados de cada sector, a partir de un diagnóstico, un análisis cuantitativo y cualitativo del sector y una visión compartida por todas las unidades de la AECID. En ellos se establecen las **prioridades** de la AECID en un determinado sector para el periodo 2011-2013, facilitando la toma de decisiones al hacer una selección estratégica de los **instrumentos y socios** más adecuados para dichas prioridades e identificar espacios para la **sinergia con otros donantes** clave, incluyendo las acciones de fortalecimiento institucional necesarias para ello.

Además, los Planes de Actuación definen las **señas de identidad** de la AECID en cada sector (prioridades sectoriales) y permiten identificar la contribución de cada una de las unidades de la AECID a la consecución de los objetivos sectoriales de la Agencia en su conjunto.

1.2 Breve descripción del proceso de elaboración

Los Planes de Actuación Sectorial son impulsados desde la Dirección de la AECID, y parten de diagnósticos previos y análisis técnicos de cada sector. Las propuestas tienen vigencia para toda la AECID, se han elaborado a través de un proceso participativo para favorecer la apropiación de los contenidos del Plan por parte de todas las Unidades de la AECID. Dicho proceso se define en el apartado 3, sobre Metodología.

2. Análisis y diagnóstico del sector género

A continuación se presentan las principales conclusiones y recomendaciones brindadas por el Diagnóstico Institucional de Género 2004-2008 de la AECID. Gracias a la elaboración del Diagnóstico Institucional de Género, la AECID cuenta ahora con datos significativos sobre la experiencia acumulada en el sector, instrumentos, socios, entre otra información útil, que han servido de base para la realización de este Plan de Actuación.

2.1 Síntesis de las principales conclusiones

Importante aumento presupuestario: En el período comprendido entre 2004 y 2008 se ha producido un importante aumento presupuestario en materia de género, pasando de **3.26% en 2004 al 8.68 % en 2008** de la AOD bruta distribuible sectorialmente, lo que ha supuesto que prácticamente se hayan cuadruplicado los recursos.

Liderazgo: Como consecuencia del aumento cualitativo y cuantitativo de la cooperación española, España ocupa el **2ª puesto en el ranking mundial de donantes** en el sector género y desarrollo.

Concentración en América Latina y África: Desde una perspectiva geográfica, la AOD española destinada a Género se ha orientado prioritariamente a América Latina (más de 190 millones de euros) y África (más de 180 millones de euros). Resulta también significativa, aunque con un volumen menor, la evolución en Asia, especialmente en Asia Oriental, que experimentó un incremento en 2007 de 503,31% respecto a 2006.

Ayuda centrada en Organizaciones e Instituciones de Igualdad de las mujeres: En términos de AOD bilateral bruta, se destinó la mayor parte de la ayuda al código CRS de Organizaciones e Instituciones de la Igualdad de las Mujeres (247,1 millones de euros) y en menor medida al código CRS Programas/Políticas sobre Población y Salud Reproductiva (175,5 millones de euros).

Concentración de la cooperación fundamentalmente en tres líneas estratégicas:

- ▶ Prevención y atención a la violencia de género
- ▶ Participación social y política
- ▶ Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

Las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de políticas y mecanismos para la igualdad de género y la atención a salud sexual y reproductiva han sido desarrolladas en casi todas las regiones.

Diversidad de socios e instrumentos de cooperación. La multiplicidad de instrumentos es especialmente acentuada en América Latina en todas las líneas estratégicas, especialmente en prevención y atención a la violencia de género. En general, los socios son muy diversos, si bien se concentra la financiación en organismos multilaterales como UNIFEM, UN-INSTRAW y UNFPA, esta última con un mandato

2. Análisis y diagnóstico del sector género

claro en relación a los derechos sexuales y reproductivos. En África Subsahariana y MEDMA es relevante el apoyo a UNECA y NEPAD.

Los proyectos en el marco de Convocatoria de Convenios de ONGD aparecen en todas las líneas estratégicas, exceptuando el trabajo en materia de fortalecimiento de políticas y mecanismos para la igualdad de género. El trabajo con ONGD es relevante en todas las regiones, pero especialmente en Asia.

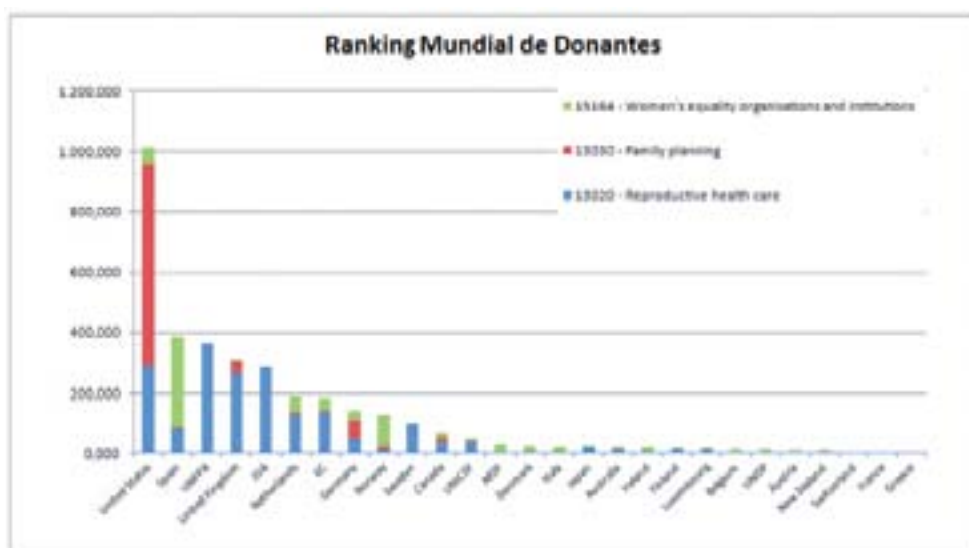
2.2 Síntesis de las principales recomendaciones

- ▶ **Incrementar el trabajo en género en dos áreas clave:** Educación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria.
- ▶ **Incrementar los Recursos Humanos:** Esta necesidad se hace patente tanto en sede, donde es preciso reforzar la estructura de la Unidad de Género, como en las Unidades de cooperación en el exterior (UCE), donde el 90% de las OTC demandan mayor asesoramiento técnico para la planificación y programación de género.
- ▶ **Mejorar el sistema de información empleado por la CE:** El sistema existente resulta insuficiente a la hora de analizar y conocer el trabajo llevado en cabo en género como prioridad sectorial y horizontal. Se debería diseñar un sistema de gestión del conocimiento con perspectiva de género adaptado a la naturaleza y función de la AECID.
- ▶ **Mejorar la propuesta formativa para la especialización en género:** La oferta formativa para el desarrollo de capacidades en materia de género es variada y desigual o casi inexistente en regiones como Asia y África Subsahariana. Se deberían diseñar itinerarios formativos escalonados y por niveles, diferenciando entre los diferentes intereses y necesidades tanto en sede como en las OTC y que vinculen la formación con el diseño de las políticas.
- ▶ **Mejorar la coordinación interna y externa:** Se constata la ausencia de espacios formales de coordinación entre las diferentes Unidades de la AECID y de la AECID con otros actores y espacios clave, tanto en sede como en terreno (ONGD, Movimientos feministas, instituciones públicas, Grupo de trabajo de género del Consejo de Cooperación, etc). Se recomienda promover en la AECID la creación de un espacio de coordinación interno horizontal para la coherencia de género entre unidades, áreas, fondos y oficinas de la agencia.
- ▶ **Incrementar la visibilidad de género:** Todos los DEP/PAE contemplan la prioridad de género sectorial y/o horizontalmente, si bien en muchos casos esta prioridad no se refleja en la Comisión Mixta.
- ▶ **Mejorar la transversalización del enfoque de género:** Se detectan carencias en la transversalización de género, que debe abordarse de forma adecuada.

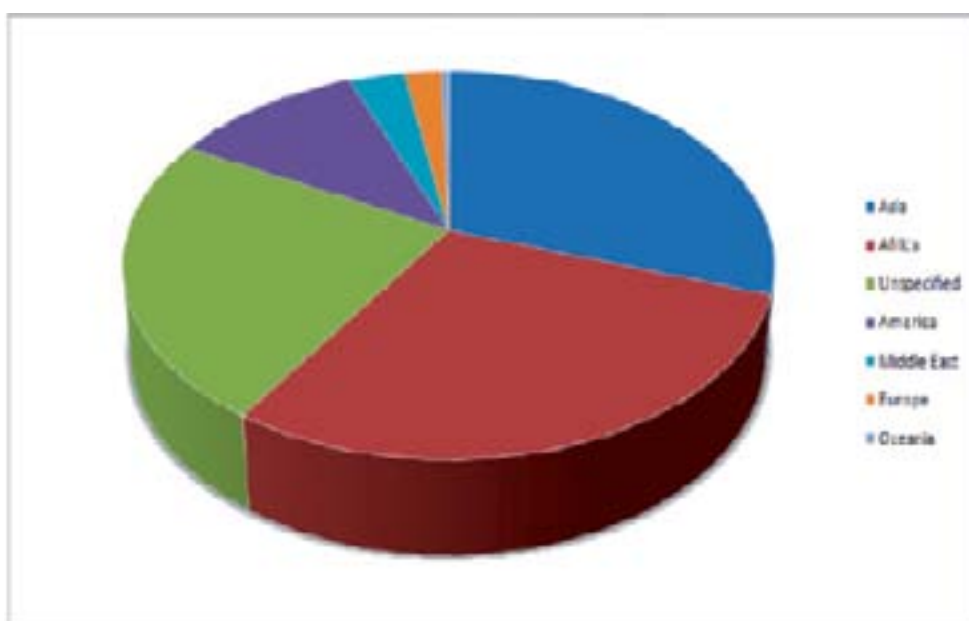
2. Análisis y diagnóstico del sector género

2.3 Análisis comparado de la AOD

El liderazgo de la cooperación española en el Sector Género es el primer dato relevante que se extrae del análisis de los datos del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE sobre la Cooperación Internacional. Tal y como se muestra en la siguiente gráfica, España ocupa el segundo puesto en el ranking mundial en el Sector Género y Desarrollo.



De acuerdo a la información de la que se dispone, y aunque España figura como el primer donante en América Latina, la cooperación internacional tiende a concentrar la AOD del sector género y desarrollo en África y Asia.



2. Análisis y diagnóstico del sector género

Por último, es interesante destacar que en el análisis de datos comparados entre la AOD española y la de otros donantes, por áreas geográficas, se comprueba que es, como se indicaba anteriormente, el primer donante en América Latina, el tercer donante en Oriente Medio, el cuarto en África Subsahariana y el sexto en Asia.

3. Metodología / Proceso de elaboración

3.1 Análisis del III Plan Director

Como primer paso en la puesta en marcha del PAS, se realizó un análisis del Sector Género en el III Plan Director (III P.D).

Uno de los principales avances del III PD, es que supera el enfoque limitado de Mujer en Desarrollo e incorpora el **“Enfoque de Género en Desarrollo”**: exige reorientar y mejorar la perspectiva de desarrollo a través de la superación de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres en sus distintas realidades, como pueden ser la edad, la etnia, la pertenencia a un grupo social determinado u otras, y que impiden tanto un desarrollo equitativo como la plena participación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

Además, el III-PD contempla el género dentro de sus prioridades sectoriales y horizontales. De esta forma, el **Objetivo General** de la política sectorial de Género en Desarrollo es contribuir a:

Alcanzar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante el empoderamiento, entendido como mecanismo para superar la pobreza, la discriminación y la brecha de desigualdad e injusticia que padecen las mujeres en sus relaciones de género.

Asimismo, se definen cuatro Objetivos Específicos para el Sector Género y Desarrollo:

1. Pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, para reducir la pobreza con igualdad de género, equidad social y sostenibilidad ambiental.
2. Fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y la niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz.
3. Difundir y promover el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres, como parte integrante de los derechos humanos.
4. Difundir y promover el respeto por la diversidad cultural y otro tipo de diversidades desde el enfoque GED, que facilite el libre ejercicio de los derechos culturales de las mujeres.

Para alcanzar los objetivos planteados, se consideran tres niveles de líneas estratégicas prioritarias, como mecanismo para reducir las brechas de desigualdad y pleno cumplimiento de los derechos que conforman la ciudadanía de las mujeres: líneas estratégicas para alcanzar la igualdad formal, líneas estratégicas para la igualdad real y acciones específicas de género.

3. Metodología / Proceso de elaboración

3.2 Definición de criterios

Los criterios empleados para priorizar las líneas fueron comunes a todos los sectores, pretendiendo con su aplicación realizar una selección objetiva, a través de análisis cuantitativos (estadísticas) y cualitativos (experiencia y visión de cada participante). Dichos criterios son los incluidos en el siguiente cuadro:

CRITERIO	VARIABLE ANALIZADA
Coherencia con los objetivos de la cooperación española	
Impacto en reducción de la pobreza	▶ Definiciones de pobreza
Contribución a los ODM	▶ Objetivos y metas ODM
Eficacia de la ayuda	
Concentración	▶ % AOD respecto al total de la AOD española ▶ % de AOD en los 10 primeros países receptores
Liderazgo	▶ Ranking de la cooperación española respecto al resto de donantes. Ídem en países prioritarios
Capacidades	
Capacidad técnica-temática de la cooperación española	▶ Peso de la cooperación bilateral (sin la multilateral) respecto al total ▶ Experiencia de trabajo de socios españoles ▶ Capacidad real de los socios españoles ▶ Capacidad de la propia AECID (en sede y OTC)
Oportunidades	
Compromisos asumidos	▶ Compromisos incluidos en programas sectoriales/regionales ▶ Compromisos multilaterales
Potencialidad nacional	▶ Coherencia con recomendaciones del diagnóstico ▶ Línea de acción con ventaja comparativa para la Cooperación Española

3. Metodología / Proceso de elaboración

3.3 Proceso de elaboración

Para la elaboración de los Planes de Actuación se ha realizado un trabajo en dos fases. La **primera Fase** corresponde al análisis de la documentación especializada, la definición de los criterios de priorización de objetivos específicos y de líneas de acción, y, por último, la realización de talleres participativos.

La documentación especializada incluía los diagnósticos de las actuaciones de la AECID y de la AGE (análisis cuantitativo y cualitativo); la base de datos del CAD; el Plan Director 2009-2012 y las Estrategias Sectoriales.

En los Talleres Participativos estuvieron presentes todas las Unidades de la AECID, así como personal especializado sectorial del exterior y de sede y asesores invitados: DGPOLDE, consultores del diagnóstico, etc.

Finalizado el taller y con los insumos extraídos de éste, el equipo experto sectorial de Género y Desarrollo completó el documento elaborado en el taller y redactó un primer borrador de Plan de Actuación.

En la **segunda Fase** el primer borrador se consultó con las distintas unidades de la AECID y sus comentarios y sugerencias quedaron recogidas en el documento final.

4. Plan de actuación

4.1 Señas de identidad de la AECID en el sector

Fruto del análisis del papel de la AECID en el cumplimiento del ODM 3 en la promoción de la igualdad de género, así como del diagnóstico y de las intervenciones en el sector desde 2005, se considera que el trabajo de AECID en género queda definido por las siguientes señas de identidad:

El liderazgo de España como donante en el sector género:

- a. Manteniendo el liderazgo en América Latina
- b. Fortaleciendo las acciones sobre la promoción de los Derechos Económicos y la Educación de las Mujeres, así como los Derechos Sexuales y Reproductivos en África Subsahariana.
- c. Impulsando nuevas acciones de género en Asia.
- d. Utilizando la ventaja comparativa que tiene España en materia de género e igualdad de oportunidades, gracias a los avances legislativos en la materia.
- e. Destinando en 2012 el 9% de la AOD distribuible sectorialmente a programas de género.

Asimismo, es necesario resaltar la transversalización del Enfoque de Género en los instrumentos, modalidades de cooperación y unidades de la AECID y el impulso del Plan de Acción Mujer y Construcción de Paz de la Cooperación Española, en el marco de la AECID.

La apuesta por la calidad de la Ayuda:

- a. Promocionando la Gestión del Conocimiento en Género y Desarrollo
- b. Ampliando la formación y sensibilización en Género y Desarrollo en la AECID (en sede y UCE)
- c. La creación en AECID de una Red de Expertas en Género y Desarrollo
- d. La promoción de espacios de coordinación para la coherencia de género entre las diferentes unidades de la AECID (tanto en sede como en UCE)
- e. La promoción de espacios de coordinación con el resto de actores de la Cooperación Española
- f. La mejora del sistema de información y estadística del sector género

4.2 Líneas Estratégicas

Existen siete **líneas estratégicas**, identificadas como ámbitos de trabajo prioritarios para la AECID. Como se observa en las siguientes tablas, cinco de las líneas son temáticas y dos son de fortalecimiento institucional.

4. Plan de actuación

4.2.1 Líneas Estratégicas de Actuación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TEMÁTICAS	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
LE1: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	1.1 Apoyo a los mecanismos nacionales de igualdad
	1.2 Mejora del acceso de las mujeres al sistema de Justicia
	1.3 Apoyo a las políticas públicas de género a nivel local
	1.4 Fortalecimiento de organizaciones de mujeres
LE2: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2.1 Sensibilización y Prevención
	2.2 Atención a víctimas de violencia de género
	2.3 Desarrollo e implementación de marcos legislativos
	2.4 Apoyo a organizaciones de mujeres
LE3: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	3.1 Apoyo a la protección y garantía de los DDSSRR
	3.2 Atención en Salud Sexual y Reproductiva
	3.3 Apoyo a organizaciones de mujeres en la promoción de DDSSRR
LE4: MUJER Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	4.1 Sistemas alerta temprana
	4.2 Protección y acción humanitaria en conflictos y desastres
	4.3 Justicia transicional con enfoque de género
	4.4 Desarme, desmovilización y reinserción
LE5: DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES DE LAS MUJERES	5.1 Desarrollo rural/iniciativas productivas de mujeres
	5.2 Uso, acceso y tenencia de medios de producción a mujeres (AL)
	5.3 Presupuestos sensibles al género a nivel nacional y local
	5.4 Acceso a crédito para las mujeres de la economía informal
	5.5 Promoción de acciones que garanticen la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo

4. Plan de actuación

4.2.2 Líneas Estratégicas de Fortalecimiento Institucional

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
LFI1: TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	<p>1.1 Planificación y programación con enfoque de Género</p> <p>1.2 Inclusión del enfoque de género en las intervenciones de las diferentes Unidades de la AECID</p>
LFI2: INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	<p>2.1 Creación y/o fortalecimiento de unidades de género en las OTC</p> <p>2.2 Formación y sensibilización de recursos humanos (sede y terreno) en género y desarrollo</p> <p>2.3 Mejora del sistema de información y estadística del sector género y desarrollo</p> <p>2.4 Promoción y creación de espacios de coordinación para la coherencia de género entre las diferentes unidades de la AECID</p> <p>2.4 Inclusión del enfoque de género en las estrategias de comunicación y Educación para el Desarrollo de la AECID</p>

4. Plan de actuación

4.3 Líneas de atención especial

Existen dos **líneas de atención especial**, identificadas como ámbitos de trabajo importantes para la AECID:

LÍNEAS DE ATENCIÓN ESPECIAL	LÍNEAS DE ACCIÓN
LAE1: MUJERES Y EDUCACIÓN	<p>1.1 Promoción de políticas educativas nacionales y regionales encaminadas a asegurar el acceso, permanencia y finalización de las niñas y mujeres en todos los niveles educativos</p> <p>1.2 Apoyo a propuestas de formación profesional específica a mujeres en oficios no tradicionales</p> <p>1.3 Inclusión del enfoque de género en las intervenciones de las diferentes Unidades de la AECID</p>
LAE2: GÉNERO Y CULTURA	<p>2.1 Inclusión del enfoque de género en la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas</p> <p>2.2 Elaborar unas directrices para la transversalización del género en la programación de centros culturales</p> <p>2.3 Apoyo en la difusión del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) entre centros de investigación y cátedras de género de las universidades europeas</p> <p>2.4 Promover el instrumento de becas, para la formación de personal especializado en Género y Desarrollo vinculado a los sectores de intervención</p>

En el apartado 5 de Anexos se incluye, en forma de Matrices, la información correspondiente a cada línea estratégica de trabajo, especificándose las acciones en que éstas deben plasmarse, identificándose para cada una de ellas las áreas geográficas prioritarias; los actores o socios recomendados; la posibilidad de coordinación con otros donantes y los instrumentos que se consideran idóneos para alcanzar los objetivos deseados.

4. Plan de actuación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TEMÁTICAS

I. Línea estratégica: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES

LÍNEA ESTRATÉGICA

LÍNEAS DE ACCIÓN

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES

Idea clave:

Apoyar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas

- 1.1. Línea de acción: Apoyo a los mecanismos nacionales de Igualdad para el diseño y puesta en marcha de políticas públicas de género**
- 1.2. Línea de acción: Mejora del acceso de las mujeres al sistema de Justicia y garantía de sus derechos**
- 1.3. Línea de acción: Apoyo a los procesos de descentralización que garanticen los derechos de las mujeres en el ámbito local**
- 1.4. Línea de acción: Fortalecimiento de organizaciones y grupos de mujeres para el ejercicio de sus derechos y toma de decisiones**

La participación política de las mujeres en la actualidad, especialmente la que se desarrolla en el marco institucional, sigue siendo en general muy escasa, sin que haya correspondencia con la activa participación política de las mujeres a otros niveles. Además, esta reducida participación no es representativa de las diferentes realidades de las mujeres del Sur y Norte, de sus intereses más específicos, ni de la actividad y dinamismo de los movimientos feministas.

La participación de mujeres en espacios de poder es el ámbito donde mayor desigualdad existe. Según el Foro Económico Mundial, en un intervalo donde 1 es completa igualdad entre los sexos y 0 es absoluta desigualdad, a escala mundial el índice no alcanza a 0,24.. De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, del total de legisladores en los parlamentos del mundo, sólo el 17,7% son mujeres en 2008.

Por otra parte, la participación social de las mujeres se da en espacios donde se contribuye a resolver necesidades inmediatas del hogar y la comunidad. Las mujeres suelen iniciar el proceso de participación en el espacio privado para después implicarse en el comunitario, desde el que se trata de incidir en lo local y nacional, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y responder a necesidades tanto prácticas como estratégicas.

En este contexto y para asegurar el real acceso de las mujeres al ejercicio activo de su

4. Plan de actuación

ciudadanía es necesario crear una nueva cultura política sustentada, primordialmente, en el reconocimiento y respeto a la diversidad y a la igualdad desde la diferencia.

Promover la participación social y política de las mujeres en todo el mundo supone asegurar el ejercicio activo de su ciudadanía plena. Es preciso, por tanto, apoyar iniciativas que contribuyan a borrar la división patriarcal entre los ámbitos de lo privado y lo público y asegurar el acceso de las mujeres a los espacios de decisión y negociación política en igualdad de condiciones, incorporando sus demandas en la agenda política y social. Se ha avanzado en el reconocimiento de derechos, pero aún está pendiente garantizar su pleno ejercicio. En este proceso, la cooperación debe visibilizar el trabajo de los movimientos de mujeres y feministas, que promueven el avance hacia la democratización y desarrollo de los países.

1.1. Apoyo a los mecanismos nacionales de Igualdad para el diseño y puesta en marcha de políticas públicas de género

Se desarrollará esta línea en todas las áreas geográficas, especialmente en América Latina y África Subsahariana, buscando el apoyo, como socios clave, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y los organismos de igualdad autonómicos y locales.

Se recomienda recurrir, principalmente, a los siguientes instrumentos de cooperación: apoyo presupuestario sectorial, proyectos bilaterales y Fondos y Programas multilaterales.

Las actuaciones recomendadas en esta materia son las siguientes:

- ▶ Estudiar la viabilidad de poner en marcha experiencias piloto de Apoyo presupuestario sectorial en Género.
- ▶ Impulsar apoyos a las Comisarias de género de CEDEAO y UA.
- ▶ Mantener las actuaciones en curso (nacionales y regionales) e impulsar apoyos a Mecanismos de Igualdad en otros países en África Subsahariana y América Latina.

1.2. Mejora del acceso de las mujeres al sistema de Justicia y garantía de sus derechos

Esta línea se trabajará de forma prioritaria en América Latina, tanto de forma bilateral, a través de proyectos, como multilateral, mediante fondos y programas. Se recomienda la alianza con Comunidades Autónomas, Entidades Locales y OBGD como socios estratégicos.

Se identifican las siguientes recomendaciones generales:

- ▶ Elaborar una línea de base sobre las acciones dirigidas a promover la participación política en las distintas áreas geográficas.
- ▶ Estudiar la posibilidad de poner en marcha nuevos programas de acceso de las mujeres al sistema de justicia.

4. Plan de actuación

1.3. Apoyo a los procesos de descentralización que garanticen los derechos de las mujeres en el ámbito local

Para el trabajo en materia de descentralización es muy importante contar, como socios, con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. En la misma línea, se recomienda el trabajo con ONGD españolas y locales: para lograr que los procesos de descentralización supongan avances democráticos para las mujeres, es esencial garantizar la participación de las organizaciones de mujeres y colectivos feministas en dichos procesos.

Sería conveniente recurrir a los siguientes instrumentos de cooperación, por orden de relevancia: convocatorias de proyectos y convenios con ONGD, proyectos bilaterales/subvención de estado y fondos multilaterales.

En este ámbito se establecen dos recomendaciones prioritarias:

- ▶ Valorar la viabilidad de realizar un mapeo sobre los programas/proyectos en políticas de igualdad en el ámbito local en América Latina.
- ▶ Elaborar una propuesta de intervención en diferentes países de América Latina.

1.4. Fortalecimiento de organizaciones feministas y grupos de mujeres para el ejercicio de sus derechos y toma de decisiones

El apoyo y fortalecimiento de organizaciones de mujeres y colectivos feministas constituye un elemento esencial de este Plan de Actuación, de tal forma que se ha quedado incluido como línea de acción específica en diversas líneas estratégicas. Se quiere subrayar, así, el carácter estratégico del fomento del empoderamiento colectivo de las mujeres, de la búsqueda de sinergias que permitan reforzar su organización y, a través, de esta, avanzar de forma más eficaz hacia el ejercicio pleno de sus derechos.

Como podía ser de otra forma, en esta línea es esencial el desarrollo de un trabajo conjunto con ONGD. Se tratará de apoyar a organizaciones y grupos de mujeres en todas las áreas geográficas donde sea posible.

4. Plan de actuación

II. Línea estratégica: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

LÍNEA ESTRATÉGICA

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Idea clave:

Apoyar iniciativas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género como fenómeno tras el que se esconde una situación estructural de desigualdad estructural entre mujeres y hombres

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1. Sensibilización y prevención
- 2.2. Atención a las víctimas de violencia de género
- 2.3. Desarrollo e implementación de marcos legislativos
- 2.4. Apoyo a organizaciones de mujeres y/o feministas

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más sistemáticas y extendidas. Constituye un problema de proporciones pandémicas. Se trata, quizá, de la violación de los derechos humanos más extendida actualmente, que devasta vidas, fractura comunidades y detiene el desarrollo. La violencia de género es la principal causa de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo. Cada 15 segundos, en alguna parte del mundo, una mujer es agredida, y tres de cada cuatro mujeres en el mundo han sufrido agresiones físicas o sexuales a lo largo de su vida a manos de un hombre conocido o desconocido.

En relación con la línea estratégica de lucha contra la violencia de Género en la AECID se establecen las siguientes **recomendaciones**:

- ▶ Elaborar una línea de base sobre el trabajo de la AECID en materia de violencia de género.
- ▶ Contemplar un concepto amplio de violencia de género, que incluya otros tipos, tales como: la violencia institucional, patrimonial, psicológica, sexual, cultural, económica, cruzada con categorías como: etnia, edad, clase social y lugar de nacimiento.
- ▶ Garantizar un enfoque integral vinculando a todos los sectores.
- ▶ Incorporar las Violencias de género como línea de trabajo en todas las áreas geográficas prioritarias.
- ▶ Incorporar la Trata y tráfico con fines de explotación sexual y laboral como línea de trabajo en América Latina y Asia.

4. Plan de actuación

- ▶ Incorporar el Femicidio como línea de trabajo en Centroamérica y Países Andinos.
- ▶ Incorporar la Violencia de género en el marco del conflicto y crisis humanitaria como línea de trabajo en Colombia, Haití, Congo, Sudán, Palestina, Afganistán, Irak, Timor Oriental, Filipinas (Mindanao).

En cuanto a los posibles **socios clave** en esta materia, se sugieren el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, especialmente a través de la Delegación del gobierno para la violencia de género, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Interior, el Congreso, el Senado o los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, Agencias Autonómicas de cooperación, ONGD especializadas en violencia de género, organizaciones feministas, Comité Interministerial de lucha contra la Trata, Foro Social contra la Trata, etc.

En relación con los instrumentos, resultan adecuados los siguientes: la asistencia técnica, los Convenios y proyectos con ONGD, los Fondos Globales Multilaterales, el apoyo presupuestario sectorial marcado, la Cooperación Delegada, la cooperación bilateral o la subvención de estado.

Por último, se recomienda la coordinación con aquellos donantes que cuentan con una trayectoria reconocida en la materia: GTZ, ASDI, ACDI, CE, Noruega, Finlandia, etc.

2.1. Sensibilización y prevención

Se desarrollarán acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género preferentemente en Asia, América Latina y África Subsahariana.

Dentro de esta línea se abordarán, entre otras, actuaciones que permitan contar con sistemas de información con datos desagregados, investigación, formación de profesionales, introducción en la currícula de la educación formal, desarrollo de campañas o el trabajo con las nuevas masculinidades.

2.2. Atención a las víctimas de violencia de género

La atención a las víctimas de violencia de género se garantizará a través del establecimiento o mejora de recursos especializados de atención a las víctimas en salud, educación, justicia, seguridad, etc.

Las actuaciones se centrarán especialmente, y por orden de preferencia, en América Latina, Mediterráneo y Mundo Árabe, Asia y África Subsahariana.

4. Plan de actuación

2.3. Desarrollo e implementación de marcos legislativos contra la violencia de género

Teniendo en cuenta la ventaja comparativa y el valor añadido de la experiencia española reciente, es esencial el apoyo a los países socios en el desarrollo de marcos legislativos garantistas, que prefiguren sistemas de asistencia, seguridad y favorezcan la recuperación y autonomía de las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

Este tipo de apoyo se llevará a cabo especialmente, y por orden de preferencia, en América Latina, Mediterráneo y Mundo Árabe, Asia y África Subsahariana.

2.4. Apoyo a organizaciones de mujeres y/o feministas.

En todos aquellos países socios donde sea posible, se deberá abordar el trabajo en esta materia junto a organizaciones de mujeres y colectivos feministas especializados en la materia. Estos colectivos, por su conocimiento de las realidades locales de las mujeres, por estar frecuentemente organizados en redes y por su capacidad de generar debate y agenda, son socios privilegiados a la hora de llevar a cabo acciones efectivas y aterrizadas por la erradicación de la violencia de género.

III. Línea estratégica: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
LINEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Formación, sensibilización e incidencia política en Derechos sexuales y reproductivos 3.2. Atención a las necesidades específicas de las mujeres en defensa y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos 3.3. Apoyo a movimientos de mujeres y sociedad civil en materia de identidad sexual y promoción de los derechos sexuales

4. Plan de actuación

La línea de derechos sexuales y reproductivos aborda el derecho de todas las mujeres a controlar su propio cuerpo, regulando su sexualidad y capacidad reproductiva sin imposiciones, coerciones o violencia por parte de los hombres, así como la exigencia de que éstos asuman su responsabilidad por el ejercicio de su sexualidad. En la misma línea, es preciso tener en cuenta que los derechos reproductivos no pueden ser separados de la sexualidad y que existen en el contexto de otros derechos, tales como el del consentimiento informado y la calidad de atención.

Algunos datos pueden servir para reflejar parte de esta realidad:

- ▶ La mortalidad materna sigue teniendo en la actualidad cifras muy preocupantes. Los índices más altos se encuentran en el continente africano, donde se registra un promedio regional de 900 muertes por cada 100,000 nacidos vivos.
- ▶ La tasa de fecundidad en África es un promedio de 117 adolescentes embarazadas por cada 1.000, entre 15 a 19 años de edad.
- ▶ La mitad de las personas positivas al VIH en el mundo son en la actualidad mujeres. En África, las mujeres jóvenes tienen una probabilidad tres veces mayor de infectarse que los hombres jóvenes. Las mujeres, a nivel mundial, tienen menos conocimientos que los hombres acerca de cómo prevenir la infección, y lo que saben a menudo no les protege frente a la violencia y la discriminación.

Esta línea identifica, además, una línea de acción específica sobre el reconocimiento y ejercicio efectivo del derecho a la identidad sexual de las lesbianas y otros colectivos LGTB. El derecho a la identidad sexual está atravesado por el estigma de la invisibilidad y la represión en la mayor parte del mundo. De hecho, no existe ningún tratado internacional que consagre explícitamente el derecho de los colectivos LGTB a la no discriminación. Tanto la penalización como la invisibilidad legal de las relaciones sexuales y las identidades sexuales afectan al derecho de las lesbianas y los demás colectivos LGTB a la igualdad de trato y de oportunidades, al acceso al empleo, la vivienda, los servicios públicos, las pensiones, los sistemas de salud, etc.

En cuanto al **ámbito geográfico**, es conveniente que la AECID trabaje esta línea en todas las áreas geográficas, con algún matiz en función de la línea de acción de que se trate.

Se identifican como **socios clave** en esta materia, entre otros, los siguientes: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ONGD, Redes de Mujeres y UNFPA.

Respecto a los **instrumentos** recomendados, se destacan los siguientes: apoyo presupuestario sectorial, convenios y proyectos con ONGD, CAPS y Programas multilaterales y bilaterales.

En todo caso, se recomienda abordar el trabajo en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos en estrecha coordinación con el Área de Salud de AECID. Además, y en concreto al abordar un proyecto en materia de Identidad Sexual, será conveniente

4. Plan de actuación

además garantizar la coordinación con la Oficina de Derechos Humanos del MAEC. En esta línea, se propone identificar la posibilidad de poner en marcha experiencias piloto de enfoque programático en Derechos Sexuales y Reproductivos en colaboración con Mecanismos de Igualdad, en África y América Latina.

3.1. Formación, sensibilización e incidencia política en Derechos sexuales y reproductivos

Las actividades de formación, sensibilización e incidencia política tienen un carácter previo y estratégico para cualquier política exitosa en materia de derechos sexuales y reproductivos. Es, hasta cierto punto, una precondition de cualquier proyecto que se ponga en marcha en la materia.

Por la especificidad de esta línea de acción, se recomienda emprender este tipo de actuaciones fundamentalmente en África Subsahariana y América Latina.

Se recomienda incrementar el presupuesto para acciones de sensibilización y formación (ONGD y OOII-UNFPA).

3.2. Atención a las necesidades específicas de las mujeres en defensa y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos

En el marco de esta línea de acción se emprenden, entre otras, actuaciones para la prevención y atención de cáncer Cérvico Uterino, la Fístula obstetricia, mutilación genital femenina, VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, asesoría jurídica y psicológica, planificación familiar ligada a los componentes de salud sexual, abordaje de la mortalidad materna, violencia de genero, etc.

3.3. Apoyo a movimientos de mujeres y sociedad civil en materia de identidad sexual y promoción de los derechos sexuales

Es de suma importancia apoyar el trabajo realizado por organizaciones de mujeres, colectivos feministas y LGTB en su actividad en defensa de los derechos sexuales y reproductivos. De nuevo en este caso, su cercanía, dinamismo y capacidad de movilización suponen que estas organizaciones sean, en muchos casos, socias clave.

Se recomienda, por tanto, garantizar el apoyo a proyectos de organizaciones de mujeres en las distintas áreas geográficas.

4. Plan de actuación

IV. Línea estratégica: MUJERES Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

LÍNEA ESTRATÉGICA

MUJERES Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Idea clave:

Apoyar iniciativas que garanticen la incorporación del enfoque de género en los proyectos en materia de Construcción de Paz. Si las mujeres son al menos la mitad de todas las sociedades, deben ser al menos la mitad de las soluciones para los conflictos entre esas mismas sociedades

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1. Desarme, desmovilización y reinserción
- 4.2. Protección y acción humanitaria en conflictos y desastres
- 4.3. Negociaciones de Paz
- 4.4. Justicia transicional con enfoque de género
- 4.5. Operaciones de mantenimiento de paz
- 4.6. Información y sistemas de alertas tempranas

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, adoptada por unanimidad el 31 de octubre de 2000, establece un marco de referencia esencial a la hora de definir la actuación de AECID en materia de Mujeres y construcción de Paz. Por otra parte, numerosas investigaciones y estudios evidencian que en la guerra todos los grupos armados han abusado o explotado sexualmente a las mujeres, tanto a las civiles como a sus propias combatientes, y han tratado de controlar las esferas más íntimas de sus vidas, a través de la imposición de normas y códigos de conducta, castigos por sus relaciones afectivas y vínculos familiares.

Estos graves abusos cometidos por todos los bandos del conflicto armado siguen ocultos tras un muro de silencio alimentado por la discriminación y la impunidad, que a su vez agudizan la violencia. Esta invisibilización es causada no sólo porque la violencia contra ellas se ha considerado algo perteneciente a la esfera privada, sino porque el temor y la vergüenza que despierta el abuso sexual impiden que muchas mujeres denuncien. En la mayoría de los países, las cifras oficiales no reflejan la magnitud que ha alcanzado el problema de la violencia sexual, por lo que hay razones para creer que los casos de violación son muchos más de los que se notifican. Se estima que el 72% de los 33 millones de personas refugiadas en el mundo son mujeres y niñas.

4. Plan de actuación

Sin embargo, no sólo podemos considerar a las mujeres y a las niñas exclusivamente como víctimas: es importante reflexionar sobre su rol como combatientes que se implican de manera activa en grupos armados, ya sea de manera voluntaria o forzosa, desempeñando, en muchos casos, el rol tradicional de cuidado.

Se consideran **áreas geográficas** prioritarias de la AECID en esta línea estratégica las siguientes: Colombia, Congo, Sudán, Territorios Palestinos, Afganistán. Además, se incluirán aquellos países que se vean afectados por desastres naturales.

Se identifican como **socios clave** en la materia, los siguientes: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, MAEC, ONGD especializadas en temas humanitarios, Centros de investigación especializados, Comisión Europea y Organismos Internacionales (entre otros, ONU Mujeres, ACNUR, OCHA, OACNUDH, UNFPA). Es muy conveniente garantizar siempre una estrecha coordinación con la oficina de Acción Humanitaria en esta materia.

Es especialmente relevante la **coordinación con otros donantes** con una trayectoria destacada en materia de construcción de paz, como Noruega, Suecia, Canadá, Unión Europea, Alemania, Australia, Suiza.

Se recomienda la utilización de los siguientes **instrumentos** de cooperación: Fondos Globales Multilaterales, Fondos Multidonantes, Convocatoria de Proyectos ONGD, Subvención de Estado, CAP, Asistencia técnica.

Para el trabajo de esta línea, se recomienda:

- ▶ Tener en cuenta el importante rol de la Oficina de Ayuda humanitaria para dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en esta línea estratégica.
- ▶ Fortalecer la participación de la AECID en el Comité interministerial que da seguimiento a la Plan de Acción de la Resolución 1325.
- ▶ Es importante valorar la violencia de género en el marco del conflicto y crisis humanitaria en los siguientes países: Colombia, Haití, Congo, Sudán, Palestina, Afganistán, Timor Oriental.
- ▶ Apoyar a los organismos regionales de África (UA o CEDEAO) en el trabajo que están realizando en materia de “mujeres y construcción de paz”.
- ▶ Incluir módulos específicos de Género y Construcción de Paz en la oferta formativa de los Ministerios con competencias en Operaciones de Mantenimiento de Paz.

4.1. Información y sistemas de alertas tempranas

Por la importancia de este tipo de actuaciones a la hora de prevenir conflictos y garantizar los derechos de las mujeres, se recomienda apoyar, en los países en conflicto, programas específicos para institucionalizar el sistema de alerta temprana con enfoque de género en coordinación con otros donantes.

4. Plan de actuación

4.2. Protección y acción humanitaria en conflictos y desastres

Los conflictos armados son fenómenos que cuentan con una dimensión de género enormemente importante. Mediante el análisis de género se desmonta la tradicional visión de los conflictos armados como realidades neutras, se evidencia que la génesis de los conflictos armados está también determinada por las estructuras de poder que existen en una determinada sociedad y permite tener presente que no es posible homogeneizar las consecuencias de los conflictos sin tener en cuenta la dimensión y las desigualdades entre mujeres y hombres.

De manera equivalente, las situaciones de emergencias complejas y los desastres naturales afectan de manera distinta a las mujeres y a los hombres. Las mujeres, en general, tienen menos acceso a los bienes y recursos, lo que unido a su escasa incidencia en la toma de decisiones le hace sufrir de manera más aguda los efectos de las situaciones de emergencia. Ante esta evidencia, es esencial garantizar la incorporación del enfoque de género en la acción humanitaria, para que ésta sea más efectiva y genere mayores beneficios para toda la sociedad.

4.3. Negociaciones de Paz

La participación de las mujeres en los procesos de resolución de conflictos y negociación de la paz sigue siendo una de las áreas de mayor desigualdad de género, por lo que es importante tener muy en cuenta esta línea en los proyectos de AECID en materia de construcción de Paz. De nuevo en este caso, los datos hablan por sí mismos: desde 1992 han representado sólo 7.1 por ciento de los integrantes de delegaciones oficiales de negociación, construcción de paz o desarme, en muy pocos casos como mediadoras oficiales; y sólo han representado 2.1 por ciento de los signatarios de acuerdos de paz.

4.4. Justicia transicional con enfoque de género

Para el trabajo en esta línea de acción se recomienda valorar la posibilidad de poner en marcha proyectos de justicia transicional con enfoque de género en diferentes países.

4.5. Desarme, desmovilización y reinserción

En esta materia se recomienda promover iniciativas en procesos de Desarme, desmovilización y reinserción (DDR) que tengan incorporado el enfoque de género.

4. Plan de actuación

4.6. Operaciones de mantenimiento de paz

La paz está indisolublemente unida a la igualdad entre hombres y mujeres, al acceso pleno y la participación total de las mujeres en las estructuras de poder, y a su completa implicación en los esfuerzos para la prevención y la resolución de conflictos, todo ello esencial para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad. Entre otras actuaciones, se recomienda tener en cuenta el entrenamiento para el mantenimiento de la paz desde una perspectiva de género.

V. Línea estratégica: DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES DE LAS MUJERES	
LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES DE LAS MUJERES</p> <p><i>Idea clave:</i> Apoyar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, para reducir la pobreza con igualdad de género, equidad social y sostenibilidad ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Apoyo a programas y proyectos para el desarrollo rural integral que potencien iniciativas productivas de mujeres 5.2. Promoción de acciones que garanticen la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo 5.3. Apoyo a iniciativas de análisis y transformación de presupuestos públicos sensibles a género en los estados y los gobiernos locales 5.4. Promoción de acciones positivas para el acceso a créditos de las mujeres, en los ámbitos rurales y urbanos 5.5. Apoyo a las reformas normativas necesarias y a su efectiva implementación (incluida la mejora de censos y registros) para asegurar el uso, acceso y tenencia de la tierra a las mujeres

Los derechos económicos y laborales tienen un significado especial debido a los efectos desproporcionadamente grandes que la pobreza y la discriminación laboral tienen para las mujeres. La constante desigualdad en el ámbito de los derechos económicos y laborales contribuye a perpetuar la subordinación de las mujeres, haciéndolas más vulnerables a la violencia, la explotación y otras formas de abuso.

En la actualidad, las mujeres constituyen aproximadamente el 70% de los 1,200 millones de seres humanos que están sumidos en la pobreza y poseen únicamente el 1% de la riqueza mundial.

4. Plan de actuación

En todas partes del mundo, la inmensa mayoría de las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres. Las tasas de participación laboral para las mujeres son en promedio solamente el 50% de las de los hombres (en el sudeste asiático son el 29% y en los estados árabes sólo el 16%). El salario que las mujeres obtienen, de media, por un mismo tipo de trabajo es un 30 o 40 por ciento más bajo que el de los hombres. Además, las mujeres también tienden a trabajar más horas que los hombres y son responsables de dos tercios del total de horas laborales a nivel global.

La AECID abordará la promoción de los Derechos económicos y laborales de las mujeres principalmente a través de los siguientes **instrumentos**: Fondos Globales, Programas Multilaterales, Programas Regionales, Convenios y proyectos de ONGD y Cooperación Delegada.

Las **recomendaciones generales** identificadas para esta línea estratégica son las siguientes:

- ▶ En el marco del Fondo España NEPAD, promover la presentación de proyectos de empoderamiento económico de las mujeres (énfasis en desarrollo rural y/o seguridad alimentaria).
- ▶ En el marco del Fondo España NEPAD, promover la puesta en marcha de proyectos de acceso a crédito a mujeres en la economía informal
- ▶ Valorar la posibilidad de proceder a la firma de un MoU entre NEPAD y COMESA para la promoción de proyectos de incubadoras de empresas.
- ▶ Promover la realización de intercambios de experiencias entre América Latina y África en materia de presupuestos públicos sensibles al género.
- ▶ Impulsar proyectos/ Convenios con ONGD específicos de apoyo empresarial a mujeres en las distintas áreas geográficas.
- ▶ Elaborar una línea de base sobre el trabajo de la AECID en materia de Derechos Económicos y laborales de las Mujeres.
- ▶ En el caso de África Subsahariana, al trabajar esta línea es importante tener presente las líneas definidas en el Plan Estratégico Mujeres por un Mundo Mejor.

5.1. Apoyo a programas y proyectos para el desarrollo rural integral que potencien iniciativas productivas de mujeres

Dado el carácter estratégico de la incorporación del enfoque de género a las políticas de desarrollo rural, se trabajará esta línea de acción en todas las áreas geográficas. Es conveniente que cualquier acción se haga de forma coordinada con la Unidad responsable de desarrollo rural en AECID.

4. Plan de actuación

5.2. Promoción de acciones que garanticen la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo

Entre las acciones que se pueden abordar en el marco de esta línea de acción, se identifican, entre otras, las siguientes: apoyo a programas dirigidos a garantizar la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, apoyo a iniciativas dirigidas a atajar la brecha salarial existente entre mujeres y hombres, sensibilización en materia de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, avanzando hacia la corresponsabilidad en el ámbito de trabajo público y privado, respeto a las libertades sindicales, incluido el derecho a la sindicalización, fortalecimiento de las estructuras de género en las organizaciones sindicales, velar por la salud laboral de las mujeres y atención a sus peculiaridades, acciones de tolerancia cero hacia el acoso sexual y el acoso por razón de género, acciones formativas en derechos laborales y sindicales y en negociación colectiva con perspectiva de género, apuesta por reformas normativas que garanticen la igualdad en el empleo, etc.

Se recomienda abordar el trabajo en materia de género y empleo decente principalmente en América Latina y África.

5.3. Apoyo a iniciativas de análisis y transformación de presupuestos públicos sensibles a género en los estados y los gobiernos locales

Es esencial apoyar iniciativas de presupuestos sensibles al género, en las que se realice un examen sistemático y se evalúen las asignaciones presupuestarias que se llevan a cabo a través de una mirada de género, posibilitando la identificación de impactos diferenciales por la distinta posición económica y social de hombres y mujeres.

Se propone desarrollar esta línea de acción principalmente en América Latina, Mediterráneo y Mundo Árabe, África Subsahariana.

5.4. Promoción de acciones positivas para el acceso a créditos de las mujeres, en los ámbitos rurales y urbanos

Debido al importante peso presupuestario de esta línea, y dado el fuerte impacto en las poblaciones que reciben crédito, se recomienda promover e incentivar el acceso a créditos de las mujeres en todas las áreas geográficas.

4. Plan de actuación

5.5. Apoyo a las reformas normativas necesarias y a su efectiva implementación (incluida la mejora de censos y registros) para asegurar el uso, acceso y tenencia de la tierra a las mujeres

Como resultado de la discriminación de que es objeto la mujer en lo que respecta a la adquisición y la tenencia segura de la tierra, el número de mujeres que vive en condiciones de pobreza sigue aumentando de manera desproporcionada en relación con el número de hombres. Al mismo tiempo, los obstáculos en el acceso a la tierra perpetúan la feminización de la pobreza.

La existencia y perpetuación de leyes, políticas y tradiciones animadas por prejuicios de género, privan a las mujeres del acceso al crédito y los préstamos y les impiden adquirir o heredar tierras, propiedades y viviendas, a la vez que las excluyen de una plena participación en el proceso de desarrollo, las discriminan y crean condiciones de vivienda y vida inseguras e inadecuadas.

Se trabajará esta línea, principalmente, en América Latina y África.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VI. Línea estratégica de fortalecimiento institucional: TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO</p> <p><i>Idea clave:</i> Incorporar la perspectiva de género en la planificación y programación de la AECID</p>	<p>6.1. Planificación y programación con enfoque de Género</p> <p>6.2. Inclusión del enfoque de género en las diferentes Unidades de la AECID</p>

El III PD establece, por un lado, que se debe trabajar en dos niveles, desde la igualdad formal a la real, y por otro, que debe abordarse el concepto de transversalidad a partir de las siguientes ideas-fuerza:

- ▶ Es preciso situar el *tema de género en la agenda de prioridades*: recuperar la idea de “poner en la corriente principal” de prioridades el tema de género, de tal forma que este enfoque impregne de forma real y no sólo declarativa una institución o política concretas.

4. Plan de actuación

- ▶ La estrategia de transversalización debe combinarse, si pretende tener éxito, con una *estrategia de empoderamiento específico de las mujeres*. Una y otra se refuerzan y complementan para obtener mejores resultados en las actuaciones de desarrollo, en todas sus fases, desde la planificación, la gestión, el seguimiento y la evaluación.
- ▶ Es imprescindible abordar *procesos de institucionalización del tema de género en el medio y largo plazo*: esto supone crear instancias operativas para la igualdad de género, como unidades de género suficientemente dotadas de recursos humanos especializados y con presupuesto disponible para su desarrollo. Dicho de otra forma la estructura organizacional debe ser un fiel reflejo de la voluntad política real de integración del enfoque de género en una organización o política de desarrollo.

Son **actores clave** para la transversalización del enfoque de género, los siguientes: Departamento de Cooperación Sectorial y de Género, Oficina de Programación y Calidad de la Ayuda, Direcciones Geográficas, OTC, DGPOLDE, ONGD.

6.1. Planificación y programación con enfoque de Género

Esta línea implica el diseño y aplicación de directrices de género en todo el ciclo de elaboración de los Marcos de Asociación, en los ejercicios de Programación Operativa y la transversalización del género en todos los Planes de Actuación Sectoriales.

En esta línea se plantean las siguientes recomendaciones generales:

- ▶ Incorporar el enfoque de género de manera transversal en el manual de base de la Programación Operativa.
- ▶ Aplicar las directrices de género de forma efectiva en los Marcos de Asociación.
- ▶ Incluir en enfoque de género de manera transversal en todos los planes de Actuación sectoriales.

6.2. Inclusión del enfoque de género en las diferentes Unidades de la AECID

Las acciones de esta materia se centran principalmente en el trabajo con la Oficina de Ayuda Humanitaria, el Departamento de ONGD, la Oficina del Fondo de Agua y Saneamiento y el Departamento de Cooperación Multilateral.

En esta línea de acción se recomienda poner en marcha las siguientes iniciativas:

- ▶ En la *Oficina de Ayuda Humanitaria*, elaborar una Guía de intervención en Género y Ayuda Humanitaria y una Estrategia de Género y Conflicto. Además, es importante que el Máster de Ayuda Humanitaria incorpore el enfoque de género de manera transversal y cuente con un módulo específico sobre derechos humanos de las mujeres.

4. Plan de actuación

- ▶ En el *Departamento de ONGD*, es conveniente incluir el enfoque de género en los formatos de formulación y seguimiento de convenios y proyectos, así como que se cuente, en sede y OTC, con herramientas de género para la valoración de proyectos. Se recomienda, además, incrementar el presupuesto del Departamento de ONGD destinado a proyectos y convenios de género
- ▶ En la Oficina del Fondo de Agua y Saneamiento, sería interesante contar con un sistema de indicadores de género para el seguimiento y evaluación del Fondo. Además, sería conveniente facilitar a las OTC cuentan herramientas de género para la valoración de los proyectos financiados por el Fondo.
- ▶ En el caso de Multilaterales, sería conveniente incorporar indicadores de género en los Marcos de Asociación con organismos internacionales, en el Plan de seguimiento y evaluación de OOII. Asimismo, se recomienda garantizar la participación activa de la Unidad de Género, desde el inicio, en las negociaciones y en la elaboración de los Marcos de Asociación y, de manera general, incrementar el presupuesto destinado a OOII dedicado a género.

VII. Línea estratégica de fortalecimiento institucional: INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO</p> <p><i>Idea clave:</i> Incorporar el enfoque de género en el funcionamiento interno de la AECID, de tal forma que impregne su estructura institucional y de recursos humanos.</p>	<p>7.1. Creación y/o fortalecimiento de unidades de género en las OTC</p> <p>7.2. Inclusión del enfoque de género en las estrategias de comunicación y Educación para el Desarrollo de la AECID</p> <p>7.3. Mejora del sistema de información y estadística del sector género y desarrollo</p> <p>7.4. Promoción y creación de espacios de coordinación para la coherencia de género entre las diferentes unidades de la AECID</p> <p>7.5. Promoción de espacios de coordinación con otros actores de la cooperación española</p> <p>7.6. Formación y sensibilización de recursos humanos (sede y terreno) en género y desarrollo</p> <p>7.7. Gestión del conocimiento en género y desarrollo</p>

7.1. Creación y/o fortalecimiento de unidades de género en las OTC

El desarrollo de esta línea de acción implica la creación de plazas regularizadas para la contratación de expertas/os de género en todas las OTC y la creación de plazas laborales para personal responsable de género en sede.

4. Plan de actuación

Se recomienda en esta línea de acción incrementar el número de responsables de género en OTCs y ampliar el equipo de la Unidad de Género en sede.

7.2. Formación y sensibilización de recursos humanos (sede y terreno) en género y desarrollo

El trabajo en relación con esta línea de acción supone el diseño e implementación de un programa de formación en Género y Desarrollo (para sede y terreno) incluido en el Plan de formación anual de la AECID. Por otra parte, implica la realización de actividades de sensibilización en el marco del 8 de marzo y 25 de noviembre.

Hasta la fecha no ha existido un proceso de formación en género continuado y articulado con el plan de formación oficial de la AECID, por lo que se recomienda que el Plan de Formación de la AECID incorpore un programa específico en género y desarrollo. Además, se recomienda que la AECID regularice las acciones de sensibilización anuales en el marco del 8 de marzo y 25 de noviembre.

7.3. Mejora del sistema de información y estadística del sector género y desarrollo

Dado que la Identificación y propuesta de mejora de codificación interna de la base de datos de la AECID (codificación de subsectores para el seguimiento del PACI) es una tarea impostergable, se recomienda elaborar una propuesta de mejora del sistema de información y estadística que facilite el análisis de la información de Género y desarrollo.

7.4. Promoción y creación de espacios de coordinación para la coherencia de género entre las diferentes unidades de la AECID

Esta línea de acción hace referencia a la necesidad de crear un grupo de trabajo de género con representantes de todos los departamentos y unidades de la AECID, la creación y promoción de un espacio de comunicación permanente entre Sede, las OTC y entre las propias OTC en materia de género y desarrollo y a la promoción de encuentros de responsables de género de la Sede y OTC para el intercambio de experiencias.

Se realizan las siguientes recomendaciones para esta línea de acción:

- ▶ Realizar reuniones periódicas del grupo de trabajo de género de AECID.
- ▶ Poner en marcha un canal de comunicación institucionalizado entre sede y OTC y promover la celebración de encuentros de responsables de género.
- ▶ Activación de la red de expertas en género y desarrollo.

4. Plan de actuación

7.5. Promoción de espacios de coordinación con otros actores de la cooperación española

Es necesario complementar la coordinación intrainstitucional con la interinstitucional, y en este sentido es esencial la promoción de espacios de coordinación con otros actores de la cooperación: ONGD, Ministerios, CCAA, Institutos de Investigación, etc. De igual manera, la formalización de esta coordinación es esencial, por lo que se hace necesaria la elaboración de acuerdos marco en materia de género y desarrollo.

En relación con esta de acción se recomienda:

- ▶ Convocar reuniones periódicas con actores de la Cooperación Española.
- ▶ Valorar la posibilidad de firmar Acuerdos marco.

7.6. Inclusión del enfoque de género en las estrategias de comunicación y Educación para el Desarrollo de la AECID

Una vez detectado el carácter estratégico de la comunicación y la educación en materia de género, por su impacto en la transformación de patrones socio-culturales, se identifica esta línea de acción con la finalidad de incluir el enfoque de género en las convocatorias de proyectos de Educación para el Desarrollo y de poner en marcha un sub-portal en la página oficial de la AECID para la difusión de las acciones en género y desarrollo.

En esta se recomienda, por un lado, actualizar periódicamente la información sobre género y desarrollo en la web de la AECID, y, por otro, incrementar el presupuesto de educación para el desarrollo asignado a actividades de género.

7.7. Gestión del conocimiento en género y desarrollo

Dada la enorme importancia de la gestión del conocimiento en materia de género y desarrollo, se recomienda crear un sistema de gestión del conocimiento común a otros sectores.

4. Plan de actuación

LÍNEAS DE ATENCIÓN ESPECIAL

Línea de atención especial: MUJERES Y EDUCACIÓN

La educación es un derecho humano básico, y es también un motor fundamental del crecimiento económico y del cambio social. Es, además, la base del empoderamiento de las mujeres. Las mujeres se enfrentan a barreras específicas que dificultan su acceso a la educación: leyes discriminatorias, normas sociales restrictivas, el acceso limitado a la información y a las redes sociales, y el reparto desigual de las responsabilidades dentro de la familia.

En el mundo existen alrededor de 870 millones de analfabetos y, de ellos, dos terceras partes son mujeres. De los 72 millones de menores en edad escolar primaria que no asisten a la escuela, un 57% son niñas.

Son **actores** clave en materia de promoción de la educación de las mujeres: el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el Ministerio de Educación, ONGD y CCAA.

En cuanto a la posibilidad de **coordinación con otros donantes**, se destacan los siguientes: Alemania. ASDI, ACDI, NORUEGA, DFID, HOLANDA.

Se recomienda, por último, trabajar esta materia a través de los siguientes **instrumentos**: Fast Track Initiative, Apoyo presupuestario Sectorial, Convenios y proyectos con ONGD y Programas Multilaterales con UNICEF.

En esta línea se recomienda:

- ▶ Reforzar desde un enfoque de género los planes educativos de países africanos que están incluidos en “la iniciativa rápida de educación para todos y todas”.
- ▶ Reforzar la actividad de promoción de la educación de las mujeres en África Subsahariana.
- ▶ Impulsar el enfoque de género las actividades formativas del Centro de Formación de Mali.
- ▶ Promover las investigaciones sobre la implantación de modelos de educación no sexista en países de África Subsahariana en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria.
- ▶ Elaborar una línea de base sobre el trabajo de la AECID en materia de Educación y Género.
- ▶ Es especialmente importante tener en cuenta las líneas contempladas en el Plan Estratégico mujeres por un Mundo Mejor.

4. Plan de actuación

Dentro de esta línea, se incluyen **tres líneas de acción fundamentales**:

- A.1.** Promoción de políticas educativas nacionales y regionales encaminadas a asegurar el acceso, permanencia y finalización de las niñas y mujeres en todos los niveles educativos.
- A.2.** Apoyo a propuestas de formación profesional específica a mujeres en oficios no tradicionales.
- A.3.** Fortalecimiento de las instituciones con competencias educativas para la promoción de modelos de educación no sexista.

Línea de atención especial: GÉNERO Y CULTURA

La AECID considera esencial la promoción de enfoques apropiados culturalmente y basados en los derechos humanos que apoyen el empoderamiento de la mujer y unas relaciones de género más equitativas. Las mujeres constituyen un actor esencial en la conservación del patrimonio cultural del mundo. En muchos casos son, además, las que preservan importantes elementos de la diversidad cultural, como las artesanías, las manifestaciones culturales, los saberes ancestrales vinculados a la salud, las tradiciones y los valores espirituales. Sin embargo, no se debe perder de vista que la lucha por la preservación de culturas, amenazadas a menudo, oculta la discriminación de las mujeres, generalizada en todas las regiones del mundo, en base a argumentos relativos a las relaciones históricas e idílicas de complementariedad y respeto en las relaciones de género de sus culturas.

En cualquier caso, es importante tener presente que las reivindicaciones por la igualdad de género en el desarrollo incluyen el respeto a la diversidad como un derecho de las razas, etnias, orientaciones sexuales y culturas, en definitiva, el derecho a elegir cualquier tipo de identidad diferente.

En esta línea de atención especial se identifican como **actores** clave, entre otros, los siguientes: Unidad de Género de Género, Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, Direcciones Geográficas, Unidades de Cooperación en el Exterior, Universidades.

Dentro de esta línea de atención especial, se incluyen cuatro **líneas de acción** fundamentales:

- B.1.** Inclusión del enfoque de género en la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.
- B.2.** Elaboración de directrices para la transversalización del género en la programación de centros culturales.
- B.3.** Apoyo a la difusión del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) entre centros de investigación y cátedras de género de las universidades europeas.
- B.4.** Promoción del instrumento de becas para la formación de personal especializado en Género y Desarrollo.

5. Anexos

5.1 Matrices explicativas de cada línea

Las líneas priorizadas se han detallado a través de las matrices que se presentan a continuación, en las que se identifican una serie de variables: Áreas geográficas prioritarias, Socios y actores recomendados, posibilidad de coordinación con otros donantes, Instrumentos y metas.

Anexos. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Instrumentos recomendados
1.1 Apoyo a los mecanismos nacionales de igualdad para el diseño y puesta en marcha de políticas públicas de género	África Subsahariana y América Latina	MPSI; Institutos de la Mujer de las CCAA	Apoyo presupuestario sectorial. Proyectos bilaterales Fondos y Programas multilaterales
1.2 Mejora del acceso de las mujeres al sistema de Justicia y garantía de sus derechos	TODAS	CCAA, ONGD, EELL	Proyectos bilaterales, Fondos y programas multilaterales
1.3 Apoyo a los procesos de descentralización que fortalezcan a las entidades locales que garanticen los derechos de las mujeres	América Latina	ONGD	Convocatorias proyectos y convenios con ONGD, proyectos bilaterales /subvención de estado y fondos multilaterales
1.4 Fortalecimiento de organizaciones y movimiento de mujeres para el ejercicio de sus derechos y toma de decisiones	TODAS		

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
<p>2.1 Sensibilización y Prevención (Sistemas de información con datos desagregados, investigación, formación profesional, introducción en la currícula de la educación formal, campañas, nuevas masculinidades)</p>	<p>ASIA, AL y África Subsahariana AL, MEDMA, ASIA, ÁFRICA</p>	<p>Delegación del gobierno contra la violencia de género</p>	<p>)GTZ ASDI ACDI</p>	<p>Asistencia técnica ; Convenios proyectos ONGD ; Fondos Globales Multilaterales ; Apoyo presupuestario sectorial mercado; Cooperación Delegada; Bilateral subvención estado</p>
<p>2.2 Atención a víctimas de violencia de género (Establecimiento o mejora de recursos especializados de atención a las víctimas en salud, educación, justicia y seguridad)</p>		<p>Consejo General del Poder Judicial Ministerio de Justicia Ministerio de Sanidad y Consumo Ministerio de Interior, Congreso y Senado Institutos de la Mujer y agencias de cooperación de CCAA.</p>	<p>CE NORUEGA Finlandia</p>	<p>Asistencia técnica ; Convenios proyectos ONGD ; Fondos Globales Multilaterales ; Apoyo presupuestario sectorial mercado; Cooperación Delegada; Bilateral subvención estado</p>
<p>2.3 Desarrollo e implementación de marcos legislativos</p>		<p>ONGD especializadas en violencia de género: organizaciones feministas Ministerio de Igualdad/ Comité Interministerial- Foro Social (trata)</p>		
<p>2.4 Apoyo a organizaciones de mujeres y feministas expertas en el tema</p>				

Anexos. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Instrumentos recomendados
<p>3.1 Formación, sensibilización e incidencia política en Derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>África Subsahariana y AL</p>		
<p>3.2 Atención a las necesidades específicas de las mujeres en defensa y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos (prevención y atención de cáncer Cérvico Uterino ; Fístula obstétrica; MGF; VIH/SIDA e ITS, asesoría jurídica y psicológica, planificación familiar ligada a los componentes de salud sexual, abordaje de la mortalidad materna con énfasis y VG)</p>	<p>TODAS</p>	<p>Ministerio de Sanidad, MIGUALDAD y ONGD, Redes de Mujeres, UNFPA</p>	<p>Apoyo presupuestario sectorial, convenios y proyectos con ONGD, CAPS y Programas multilaterales y bilaterales.</p>
<p>3.3 Apoyo a movimientos de mujeres y sociedad civil en materia de identidad sexual y promoción de los derechos sexuales</p>	<p>TODAS</p>		

Anexos. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MUJER Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
4.1 Información y sistemas de alertas tempranas		Ministerio de Igualdad	Noruega	Fondos Globales Multilaterales
4.2 Protección y acción humanitaria en conflictos y desastres		Ministerio de Defensa Ministerio Interior MAEC	Suecia Canadá	Fondos Multidonantes
4.3 Negociaciones de Paz	Colombia, Congo, Sudán, Territorios Palestinos, Afganistán, Países afectados por desastres naturales	ONGD especializadas en temas humanitarios	Unión Europea	Convocatoria de Proyectos ONGD
4.4 Justicia transicional con enfoque de género		Centros de investigación especializados	GTZ	Subvención de Estado CAP
4.5 Desarme, desmovilización y reinserción		Comisión Europea UNIFEM, ACNUR, OCHA, INSTRAW, OACNUDH, UNFPA	Australia	Asistencia técnica
4.6 Operaciones de mantenimiento de paz			Suiza	

Anexos. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES DE LAS MUJERES

Líneas de acción	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Instrumentos recomendados
5.1 Apoyo a programas y proyectos para el desarrollo rural integral que potencien iniciativas productivas de mujeres	TODAS	ONGD, CCAA, NEPAD	Fondos Globales y programas Multilaterales Programas Regionales Convenios y proyectos ONGD Cooperación Delegada
5.2 Promoción de acciones que garanticen la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo	TODAS	ONGD, CCAA, NEPAD	Fondos Globales y programas Multilaterales Programas Regionales Convenios y proyectos ONGD Cooperación Delegada
5.3 Apoyo a las reformas normativas necesarias y a su efectiva implementación (incluida la mejora de censos y registros) para asegurar el uso, acceso y tenencia de la tierra a las mujeres	América Latina y África	ONGD, CC.AA, ORGANIZACIONES SINDICALES	Fondos Globales Multilaterales Programas Regionales Convenios y proyectos ONGD Cooperación Delegada
5.4 Apoyo a iniciativas de análisis y transformación de presupuestos públicos sensibles a género en los estados y los gobiernos locales	AL, MEDMA, ÁFRICA SUBSAHARIANA	ONGD, CCAA, NEPAD	Fondos Globales Multilaterales Programas Regionales Convenios y proyectos ONGD Cooperación Delegada
5.5 Promoción de acciones positivas para el acceso a créditos de las mujeres en los ámbitos rurales y urbanos	TODAS	ONGD, CCAA, NEPAD	Fondos Globales Multilaterales Programas Regionales Convenios y proyectos ONGD Cooperación Delegada

5. Anexos

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA AECID

Componentes / Medidas	Actividades	Responsables
<p>1.. Planificación y programación con enfoque de género</p>	<p>1. Apoyo al diseño y la aplicación de directrices de género en todo el ciclo de los Marcos de Asociación</p> <p>1.1. Elaboración de guías operativas por país con instrucciones sobre objetivos, enfoques, criterios y directrices para el abordaje de género tanto sectorial como horizontal.</p> <p>1.2. Apoyo en el seguimiento de género de los MA por país: establecer de manera conjunta entre la división de género y las OTC un sistema de indicadores.</p> <p>1.3. Elaboración de informes bianuales sobre el grado de institucionalización de género alcanzado en los MA.</p> <p>1.4. Incorporación del EG en las evaluaciones de los MA que se realicen en las OTC</p> <p>2. Diseñar y aplicar directrices de género en los ejercicios de PO</p> <p>2.1. Establecer en coordinación con la UPyCA los parámetros para la incorporación del género como prioridad horizontal del III Plan Director, en el Manual de base de la PO.</p> <p>2.2. Asesoría desde la División de Género a los procesos de elaboración de la PO.</p> <p>2.3. Extraer lecciones aprendidas sobre la transversalización de género en la PO 2010 a utilizar para futuros ejercicios de programación.</p>	<p>Actores CE: Departamento Sectorial y de Género, Oficina de Programación y Calidad de la Ayuda, Direcciones Geográficas, OTC; DGPOLDE, ONGD</p> <hr/> <p>Actores CE: Departamento Sectorial y de Género, Oficina de Programación y Calidad de la Ayuda, Direcciones Geográficas, OTC</p> <hr/> <p>Actores CE: División de Género, Divisiones sectoriales de DCSyM, Direcciones Geográficas, OTC</p>

5. Anexos

Componentes / Medidas	Actividades	Responsables
3. Inclusión del enfoque de género en las diferentes Unidades de la AECID	3. Facilitar la efectiva transversalización del enfoque de género en los Planes de Acción Sectoriales (Medioambiente, salud, Agua y saneamiento, crecimiento económico y educación)	
	<p>1. Inclusión del EG en la programación de la Oficina de Acción Humanitaria</p> <p>1.2. Inclusión del EG en la programación de la OAH.</p> <p>2. Inclusión del EG en el departamento de ONGD</p> <p>2.1. Adecuación de los formatos de presentación y seguimiento de proyectos y convenios.</p> <p>2.2. Propuesta de criterios de género para la valoración de iniciativas en convocatoria de proyectos y CAP.</p> <p>2.3. Apoyo desde la División de Género al seguimiento y evaluación de convenios y proyectos de ONGD</p> <p>3. Inclusión del EG en la Oficina del Fondo de Agua y Saneamiento</p> <p>3.1. Indicaciones a la Oficina del FA para la inclusión de criterios de género en las Bases de la convocatoria anual a países</p> <p>3.2. Elaborar los criterios de género para el diseño (formulación), ejecución y seguimiento de las intervenciones.</p> <p>4. Inclusión del EG en el departamento multilateral</p> <p>4.1. Elaborar criterios mínimos por OOH que identifiquen objetivos y resultados de género en los Acuerdos de Asociación Estratégica.</p>	<p>Actores CE: División de Género, Oficina de Acción Humanitaria, Departamento de Multilateral, Direcciones Geográficas, OTC.</p> <hr/> <p>Actores CE: División de Género, Oficina del Fondo del Agua, Departamento de Multilateral Direcciones Geográficas, OTC;</p> <hr/> <p>Actores CE: División de Género, Oficina del Fondo del Agua, Departamento de Multilateral Direcciones Geográficas, OTC;</p> <hr/> <p>Actores CE: Departamento Sectorial y de Género, Departamento de Multilateral Direcciones Geográficas, OTC</p>

5. Anexos

INSTITUCIONALIZACIÓN ENFOQUE DE GÉNERO EN LA AECID

Componentes / Medidas	Actividades	Responsables
1.. Creación y/o fortalecimiento de unidades de género en las OTC	1.1. Creación de plazas regularizadas para la contratación de expertas/os de género en todas las OTC 1.2. Creación de plazas laborales para personal responsable de género en sede.	Secretaría General, Dirección de la AECID/ Coordinadores/as OTC Secretaría General Coordinación de la OTC con las geográficas y sectorial
2. Formación y sensibilización de recursos humanos (sede y terreno) en género y desarrollo	2.2 Diseño e implementación de un programa de formación en Género y Desarrollo (para sede y terreno) incluido en el Plan de formación anual de la AECID 2.3 Jornadas de sensibilización en el marco del 8 de marzo y 25 de noviembre para todo el personal de la AECID	Secretaria General, Gabinete (Dpto. Comunicación) –RRHH, Departamento sectorial de género y OTC
3. Mejora del sistema de información y estadística del sector género y desarrollo	3.1. Identificación y propuesta de mejora de codificación interna de la base de datos de la AECID (codificación de subsectores para el seguimiento del PACI)	Unidad de Programación y Calidad de la Ayuda DCSYM
4. Promoción y creación de espacios de coordinación para la coherencia de género entre las diferentes unidades de la AECID	4.1 Crear un grupo de trabajo de género con representantes de todos los departamentos y unidades de la AECID. 4.2 Creación y promoción de un espacio de comunicación permanente entre Sede, las OTC y entre OTCs en materia de género y desarrollo. 4.3. Promoción de encuentros de responsables de género de la Sede y OTCs para el intercambio de experiencias	Dirección de Cooperación Multilateral y Sectorial

5. Anexos

Componentes / Medidas	Actividades	Responsables
5. Promoción de espacios de coordinación con otros actores de la cooperación española	5.1 Creación de un espacio de coordinación con el resto de actores de la Cooperación Española (ONGD, Ministerios, CCAA, Institutos de Investigación etc) 5.2. Elaboración de Acuerdo Marco en materia de género y desarrollo	DCSYM
6. Inclusión del enfoque de género en la programación de comunicación y Educación para el Desarrollo de la AECID.	6.1 Crear un sub-portal en la página oficial de la AECID para la difusión de las acciones en género y desarrollo. 6.2. Incluir el EG en las convocatorias de proyectos de Educación para el Desarrollo	Departamento de comunicación y educación para el desarrollo- Gabinete técnico, DCSYM
7. Gestión del conocimiento en género y desarrollo		Departamento de comunicación y educación para el desarrollo-Gabinete técnico, DCSYM

Anexos. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEAS DE ATENCIÓN ESPECIAL: A. GÉNERO Y EDUCACIÓN

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
<ol style="list-style-type: none"> Promover y/o apoyar políticas educativas nacionales y regionales encaminadas a asegurar el acceso, permanencia y finalización de las niñas y mujeres en todos los niveles educativos Apoyo a experiencias y propuestas de formación profesional específica a mujeres, en oficios no tradicionales Fortalecimiento de las instituciones con competencias educativas para la promoción de modelos de educación no sexista 	<p>África Subsahariana</p>	<p>MIGUALDAD, Ministerio de Educación, ONGD, CCAA</p>	<p>GTZ ASDI ACDI CE NORUEGA DFID HOLANDA</p>	<p>ÁFRICA SUBSAHARIANA Fast Track Initiative Apoyo presupuestario Sectorial Convenios y proyectos ONGD Programas Multilaterales con UNICEF</p>

Anexos. Matrices explicativas con metas a alcanzar en las líneas de actuación

LÍNEAS DE ATENCIÓN ESPECIAL: B. GÉNERO Y CULTURA

Líneas de acción de futuro	Entidades responsables en AECID
<ol style="list-style-type: none">1. Inclusión del enfoque de género en la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas2. Elaboración de directrices para la transversalización de género en la programación de centros culturales3. Apoyo a la difusión del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) entre centros de investigación y cátedras de género de las universidades europeas.4. Promoción del instrumento de becas para la formación de personal especializado en Género y Desarrollo.	Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, Unidad de Género, Direcciones Geográficas, UCES

6. Acrónimos

AAPP	(Administraciones Públicas)
AECID	(Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)
AEMET	(Agencia Estatal de Meteorología, MARM)
AGE	(Administración General del Estado)
AOD	(Ayuda Oficial al Desarrollo)
APP	(Alianzas público-privadas)
BM	(Banco Mundial)
CAD	(Comité de Ayuda al Desarrollo)
CATIE	(Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza)
CCAA	(Comunidades Autónomas)
CCAD	(Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo)
CAP	(Convocatoria Abierta y Permanente)
CE	(Comisión Europea)
CEDEAO	(Comunidad Económica de los Estados de África Occidental)
CEDEX	(Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas)
CEPAL	(Comisión Económica para América Latina y el Caribe – NNUU)
CICER/CEDER	(Centro Internacional de Cooperación de Energías Renovables/Centro de Desarrollo de Energías Renovables)
CIEMAT	(Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas)
CIHEAM	(<i>Centre International des Hautes Études Agronomiques Méditerranéennes</i> – Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos)
CMNUCC	(Convenio Marco de Naciones Unidas de Lucha contra el Cambio Climático)
CMNUDB	(Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica)
CNULCD	(Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación)
CONGDE	(Coordinadora Organizaciones No Gubernamentales de España)
COP	(Conference Of the Parties – Conferencia de las Partes)
CRS	(Credit Report System)
CTFC	(Centro Tecnológico y Forestal de Cataluña)
DEP	(Documento de Estrategia País)
DG	(Dirección General)
DGPOLDE	(Dirección General Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo)
ECOWAS	(<i>Economic Community of West African States</i> / Comunidad Económica de los Estados de África Occidental)
EELL	(Entidades Locales)
FAD	(Fondo de Ayuda al Desarrollo).
FAO	(Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).
FIDA	(Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)
FLEGT	(Forest Law Enforcement, Governance and Trade / Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales)
FONPRODE	(Fondo para la Promoción del Desarrollo)
FSC	(<i>Forest Stewardship Council</i> / consejo de Administración forestal)
IDA	(International Development Association – Banco Mundial)
IDAE	(Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía)
IFI	(Instituciones Financieras Internacionales)
INIA	(Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Ministerio de Educación y Ciencia)

6. Acrónimos

ITC	(Instituto Tecnológico de Canarias)
JICA	(Japan International Cooperation Agency – Agencia de Cooperación Internacional de Japón)
LE	(Línea Estratégica)
MAEC	(Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación)
MEC	(Ministerio de Educación y Ciencia)
MCIT	(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)
MEH	(Ministerio de Economía y Hacienda)
MARM	(Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino)
MDL	(Mecanismos de Desarrollo Limpio)
NNUU	(Naciones Unidas)
ODM	(Objetivos de Desarrollo del Milenio)
OAPN	(Organismo Autónomo de Parques Nacionales, MARM)
OE	(Objetivo específico)
OECC	(Oficina Española de Cambio Climático, MARM)
OMUDES	(Organismos Multilaterales de Desarrollo)
ONG	(Organización No Gubernamental)
ONGD	(Organización No Gubernamental para el Desarrollo)
ONU	(Organización de Naciones Unidas)
ONUDI	(Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial)
OOII	(Organismos Internacionales)
OTC	(Oficina Técnica de Cooperación)
PAE	(Plan de Actuación Especial)
PD	(Plan Director de la Cooperación Española)
PNUD	(Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)
PNUMA	(Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
RIOCC	(Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático)
RSU	(Residuos Sólidos Urbanos)
SECI	(Secretaría de Estado de Cooperación Internacional)
SEGIB	(Secretaría General Iberoamericana)
SITCA	(Sistema de Integración Turística de Centro América)
UE	(Unión Europea)
UICN	(Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
UNESCO	(Agencia de Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura)
UN-Habitat	(Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)
UN-REDD	(<i>United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries</i> / Programa de Naciones Unidas para la Reducción de emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques)
UNICEF	(Fondo de Naciones Unidas para la Infancia)
UpM	(Unión por el Mediterráneo)